

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESQUERÍA RIBERA
Y ASISTENCIA SOCIAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

gto
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
GUANAJUATO
CESAVEG

“PROGRAMA DE TRABAJO DEL MANEJO FITOSANITARIO DE ROEDORES, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO”.

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2017

00275

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

1. JUSTIFICACIÓN

a) Importancia de la plaga

Los Roedores o rata de campo forman el grupo de mamíferos más importante económica y numéricamente distribuidos en todo el mundo con altos índices de reproducción, capaces de vivir hasta 2 años, logrando durante su vida varios ciclos reproductivos dependiendo de las condiciones del hábitat. Las ratas hembras pueden lograr 4, 6, 8 o hasta 16 crías por ciclo reproductivo dependiendo de la especie, durando su periodo de gestación tan solo 3 semanas, donde a los 45 días de nacidos alcanzan su madurez sexual y están listos para reproducirse.

Los Roedores tienen diversas formas de causar daño al sector agrícola, iniciando desde la siembra ya que algunas especies especializadas en semillas escarban el suelo sembrado para consumirla ocasionando demoras en la siembra, posteriormente la planta que germine puede ser consumida generando pérdidas económicas al productor; provocan el rompimiento de cintillas de riego ya que en zonas de cultivo con pocas fuentes de agua, las rompen para beber, lo cual ocasiona desperdicio de agua y destrucción de los sistemas de riego generando gastos innecesarios de mantenimiento. A su vez los Roedores están relacionados con la salud pública, ya que ciertas especies de ratas de campo son transmisoras de infecciones y enfermedades, tales como la leptospirosis, que en ocasiones puede ser mortal. Su presencia en los campos de cultivo impacta directamente en la inocuidad de los mismos, ya que si se realiza un envío de productos a alguna empresa o al extranjero en el que se detecte presencia de pelos, excretas u orines de rata el envío es rechazado.

En el Estado de **Guanajuato**, algunas especies de roedores, son de importancia agrícola, ya que afectan a diferentes cultivos, principalmente al fruto de Cultivos básicos y Hortalizas. Por lo que se ha detectado de manera importante en los Municipios de Apaseo El Alto, Cuerámaro, Dolores Hidalgo, Huanímaro, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, Tarimoro y Yuriria, gracias a los monitoreos que se han realizado por parte del proyecto fitosanitario contra Roedores, presentándose un nivel de infestación promedio entre 2.7 y 10 %, mientras que la superficie con plaga es de 6,250 ha, en las cuales se tienen 63 sitios con infestación. Por lo cual es importante el seguir realizando acciones que benefician el control de dicha plaga, así como de su vigilancia en el resto de los Municipios con importancia Agrícola en el Estado, obteniendo como resultado que el productor no tenga pérdidas en la cantidad y calidad de sus cosechas. Las principales especies identificadas en los distintos cultivos en el Estado de Guanajuato son 9: ***Rattus norvegicus***, ***Rattus rattus***, ***Liomys irroratus***, ***Handleyomys rostratus***, ***Oryzomys chapmani***, ***Mus musculus***, ***Sigmodon mascotensi***, ***Peromyscus maniculatus*** y ***Peromyscus leucopus***.

Handwritten signatures and stamps, including the number 00275.

b) Importancia de los cultivos

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	UNIDADES DE PRODUCCION (No.)	PRODUCTORES (No.)	PRODUCCION (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCION (miles de pesos)	DESTINO DE LA PRODUCCION
MAIZ	Acámbaro	17,887.30	4,471.83	4,471.83	118,666.88	410,447.58	NACIONAL
	Apaseo El Alto	10,666.00	2,666.50	2,666.50	28,401.75	98,130.89	NACIONAL
	Cuerámbaro	5,072.69	1,268.17	1,268.17	26,504.30	92,094.11	NACIONAL
	Huanímaro	4,126.00	1,031.50	1,031.50	25,102.67	87,464.48	NACIONAL
	Irapuato	15,235.00	3,808.75	3,808.75	89,592.83	309,820.07	NACIONAL
	Jerécuaro	12,652.00	3,163.00	3,163.00	31,803.50	108,378.23	NACIONAL
	León	7,795.00	1,948.75	1,948.75	30,392.50	102,495.25	NACIONAL
	Manuel Doblado	6,309.00	1,577.25	1,577.25	34,355.10	113,067.69	NACIONAL
	Purísima del Rincón	4,982.00	1,245.50	1,245.50	34,124.35	115,177.75	NACIONAL
	Pénjamo	21,405.82	5,351.46	5,351.46	126,787.76	436,158.43	NACIONAL
	Romita	5,841.00	1,460.25	1,460.25	24,538.50	83,046.14	NACIONAL
	Salamanca	9,274.00	2,318.50	2,318.50	48,516.57	168,706.54	NACIONAL
	Tarimoro	3,531.00	882.75	882.75	17,176.50	58,986.35	NACIONAL
	Yuriria	6,550.00	1,637.50	1,637.50	39,065.00	134,806.29	NACIONAL
SORGO	Acámbaro	4187	1,046.75	1,046.75	22,167.07	74,815.82	NACIONAL
	Apaseo El Alto	1820	455.00	455.00	7,185.50	24,648.85	NACIONAL
	Cuerámbaro	6913	1,728.25	1,728.25	25,740.94	87,519.20	NACIONAL
	Huanímaro	3769	942.25	942.25	17,999.65	61,707.04	NACIONAL
	Irapuato	27500	6,875.00	6,875.00	92,332.08	313,781.71	NACIONAL
	Jerécuaro	2879	719.75	719.75	6,682.50	22,744.05	NACIONAL
	León	7980	1,995.00	1,995.00	14,172.00	46,094.40	NACIONAL
	Manuel Doblado	8910	2,227.50	2,227.50	22,643.00	76,391.52	NACIONAL
	Purísima del Rincón	2155	538.75	538.75	7,557.50	25,348.50	NACIONAL
	Pénjamo	36082	9,020.50	9,020.50	132,223.76	463,269.33	NACIONAL
	Romita	7200	1,800.00	1,800.00	16,030.00	53,615.51	NACIONAL
	Salamanca	22935	5,733.75	5,733.75	100,735.80	343,637.30	NACIONAL
	Tarimoro	4295	1,073.75	1,073.75	12,193.75	40,686.98	NACIONAL
	Yuriria	9515	2,378.75	2,378.75	32,100.00	109,140.00	NACIONAL
TRIGO	Acámbaro	532	133.00	133.00	2,660.00	9,310.00	NACIONAL
	Apaseo El Alto	315	78.75	78.75	1,299.00	4,668.10	NACIONAL
	Cuerámbaro	4,262.00	1,065.50	1,065.50	23,441.00	82,043.50	NACIONAL
	Huanímaro	4,400.00	1,100.00	1,100.00	25,463.00	89,445.40	NACIONAL
	Irapuato	7,121.00	1,780.25	1,780.25	34,829.70	123,226.92	NACIONAL
	Jerécuaro	28	7.00	7.00	87.5	316.62	NACIONAL
	León	245	61.25	61.25	1,053.50	3,687.25	NACIONAL
	Manuel Doblado	1,709.00	427.25	427.25	9,057.70	32,135.18	NACIONAL
	Purísima del Rincón	1,000.00	250.00	250.00	4,400.00	14,960.00	NACIONAL
	Pénjamo	16,832.00	4,208.00	4,208.00	87,526.40	307,696.43	NACIONAL
	Romita	200	50.00	50.00	860	3,010.00	NACIONAL
	Salamanca	2,526.00	631.50	631.50	11,367.00	40,964.74	NACIONAL
	Tarimoro	115	28.75	28.75	701.5	2,574.85	NACIONAL
	Yuriria	1,700.00	425.00	425.00	4,217.60	14,761.60	NACIONAL

Fuente: SIAP, 2015.

CEBADA	Acámbaro	20	5.00	5.00	114	427.5	NACIONAL
	Apaseo El Alto	120	30.00	30.00	591.25	2,140.88	NACIONAL
	Cuerámbaro	681	170.25	170.25	3,881.70	14,168.20	NACIONAL
	Huanímaro	500	125.00	125.00	2,750.00	10,037.50	NACIONAL
	Irapuato	2,381.00	595.25	595.25	13,571.70	50,215.29	NACIONAL
	León	371	92.75	92.75	1,855.00	6,443.69	NACIONAL
	Manuel Doblado	132	33.00	33.00	765.6	2,723.16	NACIONAL
	Purísima del Rincón	60	15.00	15.00	330	1,122.00	NACIONAL
	Pénjamo	980	245.00	245.00	5,488.00	20,193.59	NACIONAL
	Romita	131	32.75	32.75	615.7	2,281.51	NACIONAL
	Salamanca	3,783.00	945.75	945.75	21,535.74	79,995.37	NACIONAL
	Tarimoro	80	20.00	20.00	448	1,637.80	NACIONAL
	Yuriria	1,750.00	437.50	437.50	7,212.40	26,600.41	NACIONAL
BROCOLI	Apaseo El Alto	126	31.50	31.50	2,239.50	10,629.25	EXPORTACION
	Cuerámbaro	86	21.50	21.50	1,135.20	5,244.62	EXPORTACION
	Huanímaro	362	90.50	90.50	4,706.00	22,417.21	EXPORTACION
	Irapuato	379	94.75	94.75	5,039.80	24,826.95	EXPORTACION
	León	603	150.75	150.75	7,866.75	35,295.45	EXPORTACION
	Purísima del Rincón	327	81.75	81.75	4,578.00	19,423.30	EXPORTACION
	Pénjamo	200.1	50.03	50.03	2,614.93	13,201.59	EXPORTACION
	Romita	91	22.75	22.75	1,161.00	4,900.10	EXPORTACION
	Salamanca	407	101.75	101.75	5,356.83	26,586.87	EXPORTACION
	Tarimoro	20	5.00	5.00	355	1,543.99	EXPORTACION
Yuriria	40	10.00	10.00	531.5	3,027.30	EXPORTACION	
LECHUGA	Apaseo El Alto	18	4.50	4.50	315	701.75	NACIONAL
	Cuerámbaro	24	6.00	6.00	432	1,555.20	NACIONAL
	Irapuato	249	62.25	62.25	4,594.90	17,117.93	NACIONAL
	León	43	10.75	10.75	817	1,518.10	NACIONAL
	Romita	290	72.50	72.50	5,250.00	8,942.14	NACIONAL
	Salamanca	345.85	86.46	86.46	6,253.50	23,119.44	NACIONAL
	Tarimoro	15	3.75	3.75	258.75	590.03	NACIONAL
TOTAL	333,066.76	83,266.69	83,266.69	1,504,420.41	5,229,608.72		

Fuente: SIAP, 2015.

2. OBJETIVO – META

- Apoyar a la identificación de las principales especies de roedores plaga y coadyuvar a reducir su nivel de infestación promedio por abajo del 3%, en 35,796 hectáreas de los municipios: Abasolo, Acámbaro, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Juventino Rosas, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Francisco de Rincón, San Miguel de Allende, Silao, Tarandacua, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

3. Estrategia operativa

Las acciones a realizar dentro del Manejo Fitosanitario de Roedores están enfocadas a determinar la abundancia relativa de la plaga, así como identificar núcleos reproductivos e implementar acciones de control. Para lo cual además del personal del proyecto fitosanitario y de acuerdo a la estrategia de Regionalización implementada en el Estado se contará con el apoyo de profesionales fitosanitarios, los cuales se distribuirán estratégicamente en el Estado y así abarcar todos los municipios. Con lo cual se pretende cubrir los objetivos y metas establecidos en el programa de trabajo.

Trampeo. Se establecerá un total de 456 transectos en los que se colocarán 50 trampas tipo Victor en 500 metro lineales, los cuales se estarán moviendo cada semana y así abarcar una mayor superficie en cuanto al monitoreo, lo que nos ayudará a determinar la abundancia poblacional y posibles focos de infestación. Se colocarán 22,800 trampas, las cuales se revisarán durante tres días consecutivos dando un total de 68,400 trampas revisadas, con la intención de obtener información sobre la abundancia relativa de la plaga de 35,796 hectáreas en los Municipios de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuernavaca, Dolores Hidalgo, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Juventino Rosas, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Francisco de Rincón, San Miguel de Allende, Silao, Tarandacua, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

Control Químico. Esta actividad se realizará en una superficie de 648 hectáreas, en dónde se controlarán 217 sitios, utilizando rodenticidas anticoagulantes a fin de reforzar las actividades del manejo integrado de Roedores.

Control Mecánico. Esta actividad se realizará en una superficie de 40 hectáreas, en dónde se controlarán 40 sitios, utilizando 20 trampas de golpe o guillotina tipo Victor por hectárea; a fin de reforzar las actividades del manejo integrado de Roedores.

Capacitación: En esta actividad se programaron 60 eventos en dónde los productores adquirirán conocimientos sobre la biología y el manejo integrado de Roedores. En dónde se estará promoviendo de manera más precisa el control cultural y biológico (con la ayuda de aves rapaces nativas del lugar, además de instruir a la instalación de perchas), con el objetivo de dar a conocer y fortalecer el manejo fitosanitario, biología y hábitos de los roedores y concientizar de las problemáticas que dicha plaga traería de no darse la atención oportuna, por lo que personal técnico llevará a cabo pláticas y capacitación a productores, así como en los Municipios que refiere el SIAP para establecer el área de influencia.

Supervisión: En esta actividad se realizarán 6 supervisiones por parte del Encargado de la campaña o del Gerente.

Además, se realizarán monitoreos en los Municipios donde se ha detectado la presencia de la plaga en niveles bajos de infestación los cuales son: Acámbaro, Abasolo, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Juventino Rosas, Pueblo Nuevo, San Francisco de Rincón, San Miguel de Allende, Silao, Tarandacua, Valle de Santiago y Villagrán, siendo un total de 31 Municipios en dónde se dará seguimiento para la detección de focos de infestación con presencia de Roedores.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Con el objetivo de dar a conocer y fortalecer el manejo fitosanitario, biología, hábitos de la plaga, el personal técnico llevará a cabo pláticas a productores, así como los Municipios que refiere el SIAP.

- ✓ La operación de la campaña será atendida por el Ing. Edis Alberto Flores Martinez (responsable de la campaña) con un área de influencia de 11,775 ha correspondiendo a 150 transectos), realizando acciones para su control: trampeo, control de focos de infestación y pláticas dirigidas a productores. Para llevar a cabo sus actividades se le tiene asignado un vehículo Nissan NP300 doble cabina, modelo 2017 con placas FY-3321-A y número económico 104.
- ✓ El Profesional de Proyecto por contratar, atenderá una área de influencia de 24,021 ha correspondiendo a 306 transectos, realizando trampeo, control de focos de infestación y pláticas dirigidas a productores, para llevar a cabo sus actividades, cuenta con un vehículo Nissan NP300, modelo 2016 con número de placas GP-89629 y número económico 95.



00275



4. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

a) Calendarización de acciones por plaga Rata de campo

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Trampeo	Superficie trampeada física	Hectárea	35,796	628	628	628	3,768	3,768	3,768	3,768	3,768	3,768	3,768	3,768	3,768
	Superficie trampeada acumulada	Hectárea	71,592	1,256	1,256	1,256	7,536	7,536	7,536	7,536	7,536	7,536	7,536	7,536	7,536
	Trampas colocadas	Trampa	22,800	400	400	400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400
	Trampas revisadas	Trampa	68,400	1,200	1,200	1,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200
Control Químico	Superficie controlada física	Hectárea	648	0	0	60	60	60	60	60	28	80	80	80	80
	Superficie controlada acumulada	Hectárea	300	0	0	40	40	40	0	0	0	60	60	60	0
	Sitios controlados	Sitios	217	0	0	22	23	23	20	20	20	23	23	23	20
Control Mecánico	Superficie controlada física	Hectárea	40	0	0	0	4	6	4	6	4	6	4	6	0
	Superficie controlada acumulada	Hectárea	40	0	0	0	4	6	4	6	4	6	4	6	0
	Sitios controlados	Sitios	10	0	0	0	2	3	0	0	0	0	2	3	0
Capacitación	Pláticas a productores	Evento	60	0	0	4	7	7	7	7	7	7	7	7	0
	Supervisión	Número	6	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1

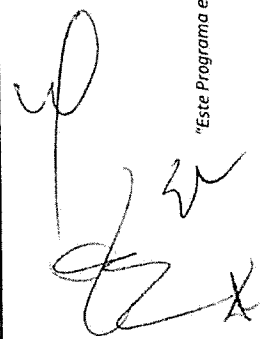
Nota: Cabe señalar que la superficie acumulada es la que se contabiliza cuando una acción se realiza por segunda ocasión en adelante.


"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."


6-

b) Calendarización de recurso por acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Trampeo	Superficie trampeada física	Pesos													
	Superficie trampeada acumulada	Pesos	830,134	36,982	44,682	73,275	85,615	78,165	83,615	80,661	68,515	88,445	46,782	77,782	65,615
	Trampas colocadas	Pesos													
	Trampas revisadas	Pesos													
Control Químico	Superficie controlada física	Pesos													
	Superficie controlada acumulada	Pesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios controlados	Pesos													
Control Mecánico	Superficie controlada física	Pesos													
	Superficie controlada acumulada	Pesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios controlados	Pesos													
Capacitación	Pláticas a productores	Pesos	85,500	0	0	0	0	26,250	4,000	0	30,250	0	25,000	0	0
	Supervisión	Pesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración	Informes financieros	Pesos	41,500	15,000	11,000	8,000	4,500	0	0	0	0	0	0	3000	0
	Total		957,134.00	51,982	55,682	81,275	90,115	104,415	87,615	80,661	98,765	88,445	71,782	80,782	65,615







"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

00275

5. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

5.1. Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses (No)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Profesional de Proyecto	1	13	19,433.00	252,629.00	252,629.00	00.00
Profesional de Proyecto	1	7	19,433.00	136,031.00	136,031.00	00.00
TOTAL				388,660.00	388,660.00	00.00

Nota: Se está contemplando 13 meses de trabajo para un profesional de proyecto y 7 meses para el otro profesional de proyecto, ya que el mes extra corresponde al pago de compensación anual (30 días del pago de servicios). Asimismo, un profesional de proyecto se encuentra prorrateado su sueldo con el manejo fitosanitario de hortalizas (3) meses, con un monto unitario de \$19,433.00, dando un total de \$58,299.00.

5.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Accesorios para Smartphone	Lote	1	500	500.00	500.00	00.00
Botas de trabajo	Pares	2	900	1,800.00	1,800.00	00.00
Botella petaloide	Pieza	1,620	3	4,860.00	4,860.00	00.00
Combustible	Litro	11,769	20	235,380.00	235,380.00	00.00
Consumibles de cómputo	Lote	2	5,000	10,000.00	10,000.00	00.00
Copias	Número	46	1	46.00	30.00	00.00
Llantas vehículo	Pieza	4	4,000	16,000.00	16,000.00	00.00
Material y equipo de muestreo	Lote	24	3,000	72,000.00	72,000.00	00.00
Papelería	Lote	6	2,000	12,000.00	12,000.00	00.00
Smartphone	Pieza	1	10,000	10,000.00	10,000.00	00.00
Software (Contraq)	Paquete	1	7,000	7,000.00	7,000.00	00.00
Uniformes	Paquete	2	2,500	5,000.00	5,000.00	00.00
Vainilla	Litro	80	30	2,400.00	2,400.00	00.00
TOTAL				376,986.00	376,986.00	00.00

NOTA: Las llantas a adquirir serán para el vehículo con número económico 95. Se cuenta con Stock para realizar control químico y mecánico. Se consideró un precio unitario por litro de combustible en \$ 20.00. El Material de muestreo se destinará para la adquisición de material para realizar taxidermia y lo necesario en los muestreos para dicha actividad.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

5.3 Servicios

Concepto	Unidad medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Energía eléctrica	Servicio	1	15,000	15,000.00	15,000.00	00.00
Inscripción a curso	Pago	6	3,000	18,000.00	18,000.00	00.00
Mantenimiento y reparación de eq. de computo	Servicio	1	4,500	4,500.00	4,500.00	00.00
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicio	12	3,500	42,000.00	42,000.00	00.00
Mensajería y paquetería	Servicio	10	1,000	10,000.00	10,000.00	00.00
Peaje	Servicio	9	500	4,500.00	4,500.00	00.00
Placas y tenencia	Servicio	1	1,000	1,000.00	1,000.00	00.00
Refrendo vehicular	Servicio	2	850	1,700.00	1,700.00	00.00
Seguro vehicular	Servicio	2	9,000	18,000.00	18,000.00	00.00
Servicio de fotocopiado	Servicio	1	3,000	3,000.00	3,000.00	00.00
Servicio de Smartphone	Servicio	12	549	6,588.00	6,588.00	00.00
Servicios bancarios	Servicio	2	4,000	8,000.00	8,000.00	00.00
Tiempo aire	Servicio	10	300	3,000.00	3,000.00	00.00
Verificación vehicular	Servicio	4	300	1,200.00	1,200.00	00.00
Viáticos	Días	44	1,250	55,000.00	55,000.00	00.00
TOTAL				191,488.00	191,488.00	0.00

NOTA: El mantenimiento y servicio vehicular será destinado para las unidades 104 y 95 asignadas a la campaña, el cual se realizará en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

6. Plan presupuestal

6.1 Financiamiento por acciones

Acciones	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
Trampeo	Pesos	830,134	830,134.00	830,134.00	0.0
Control Químico	Pesos	0	0.00	0.0	0.0
Control Mecánico	Pesos	0	0.00	0.0	0.0
Capacitación	Pesos	85,500	85,500.00	85,500.00	0.0
Supervisión	Pesos	0	0.00	0	0.0
Administración	Pesos	41,500	41,500.00	41,500.00	0.0
TOTAL			957,134.00	957,134.00	0.0

Nota: Se cuenta con Stock para realizar control químico y mecánico.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

6.2. Financiamiento por tipo de recurso

Tipo de Recurso	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatad
Recursos humanos	388,660.00	388,660.00	00.00
Recursos materiales	376,986.00	376,986.00	00.00
Servicios	191,488.00	191,488.00	00.00
TOTAL	957,134.00	957,134.00	00.00

7. Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Superficie con infestación promedio por abajo del 3%	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%

Handwritten signatures and initials:

- A large signature at the top right.
- A star-like symbol and the letter 'G' in the middle.
- A large signature at the bottom right.

8. Hoja de firmas

“El presente Programa de Trabajo de la Campaña de Manejo Fitosanitario de Roedores que incide en el Estado de Guanajuato, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Guanajuato, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y por la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga
Director General de Sanidad Vegetal

Por la Delegación de la SAGARPA en Guanajuato



Lic. Víctor Hugo Pineda Martínez
Delegado Estatal de la SAGARPA en Guanajuato

Por el Gobierno del Estado de Guanajuato



Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Guanajuato



Ing. Elisa Ruiz Cobo
Presidente



Ing. Fermín Vaca Delgado
Secretario



Ing. Enrique Rivas Dávila
Tesorero

00275